

Circular 004 CEN. 24-01-2025

CIRCULAR 004, COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL PARTIDO HUMANISTA.

Se informa a la militancia de la Región de Arica y Parinacota, que tanto la Comisión Electoral Regional (CER), como la Comisión Electoral Comunal (CEC) de Arica, cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Elecciones Internas del PH.

Según indica nuestro Reglamento de Elecciones Internas, si en el plazo estipulado *“no se constituyen las Comisiones Electorales Comunales en algunas comunas de la Región, la Comisión Electoral Regional respectiva, deberá asignar los padrones electorales de las comunas en que no se constituyó Comisión Electoral Comunal a las comunas aledañas, según criterios de accesibilidad y proximidad, para permitir que afiliados(as) y adherentes puedan ejercer su derecho a sufragio según estipula la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento. Esta designación deberá informarla a la Comisión Electoral Nacional del Partido en un plazo máximo de cinco días desde el cierre del plazo de conformación de Comisiones Electorales Comunales, para su amplia difusión y publicación en la página web del Partido.”*

Atendiendo a lo anterior y a que, aunque minoritarios, existen afiliadas/os al PH en otras comunas de la Región, como CEN hemos acordado la extensión del plazo para constituir Comisiones Electorales Comunales en cada Región donde el PH está legalmente constituido, hasta el viernes 31 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

Finalmente, es importante aclarar 3 cosas:

1. Comisión Electoral Comunal (CEC) NO es lo mismo que vocales de mesa. Las y los vocales de mesa tienen otras funciones, que se ejercen sólo el día de la elección (9 de marzo).
2. Cada CEC tiene por función hacerse cargo de la implementación del proceso electoral en la comuna. Una de sus funciones es conseguir y habilitar un Recinto de votación.
3. En cada comuna sólo puede existir un Recinto de votación, cuya ubicación deberá propender a cumplir requisitos de accesibilidad y equidistancia comunal. En este Recinto pueden instalarse una o más mesas de votación, según se necesite.

Para mayor claridad, adjuntamos a esta Circular el documento [2025-Funciones Órganos Electorales PH y Calendario próximos hitos.pdf](#)

Reciban todas y todos, un afectuoso saludo.

Comisión Electoral Nacional
cenph2025@partidohumanista.cl
<https://partidohumanista.cl/elecciones-internas-2025>